



Términos y condiciones

CAMPAÑA EXPERIENCIA 100 AÑOS WARNER TARJETA DE CRÉDITO Y DEBITO BANCO DEL AUSTRO

Este instrumento tiene como objetivo establecer términos y condiciones bajo las cuales se regirá la campaña creando un acuerdo entre BANCO DEL AUSTRO y nuestros tarjetahabientes según los presentes términos y condiciones.

1. NOMBRE DE CAMPAÑA: TARJETAS LIGA DE LA JUSTICIA

2. OBJETIVO: Premiar a los tarjetahabientes Banco del Austro con tarjeta de crédito y débito por sus consumos acumulados generados en establecimientos a partir de \$300 (Trescientos dólares de los Estados Unidos de América).

3. VIGENCIA: 01 de mayo al 20 de junio 2023.

4. ESPECIALIDADES PARTICIPANTES: Participarán las especialidades del anexo 1.

5. LUGAR Y FECHA DE SORTEO: El sorteo del premio detallado se realizará hasta 60 días después de finalizada la campaña, por funcionarios autorizados del Banco del Austro por medios digitales o presenciales.

6. PROPUESTA DE VALOR

* De los beneficios en establecimiento: Los tarjetahabientes Banco del Austro, con diseño clásico o tarjetas Liga de la Justicia, débito y crédito, Visa y Master Card, reciben beneficios en establecimientos participantes que se encuentran publicados en la página web de beneficios <https://www.bancodelaustro.com/Tarjetas-Warner>

Aplican condiciones según cada establecimiento.

* De los diferidos: Los tarjetahabientes Banco del Austro con diseño clásico o tarjetas Liga de la Justicia de crédito Visa y Master Card, podrán diferir sus consumos a 3 meses sin intereses, o hasta 12 meses con intereses en establecimientos participantes según aplique. El cliente también podrá extender su diferido hasta 36 meses con intereses llamando a la línea de DIFIERALOOO al número 1800 228787. Para diferir compras en línea a través de botones de pagos el cliente deberá hacerlo a través de Difieralooó

* Del sorteo EXPERIENCIA 100 AÑOS WARNER: Por consumos acumulados a partir de \$300 (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) con tarjetas Banco del Austro con diseño clásico o tarjetas Liga de la Justicia, débito y crédito, Visa y Master Card en especialidades participantes mencionadas en el anexo1, participan para ser el ganador de un paquete todo incluido con un acompañante a los estudios Warner el mismo que incluye:

DESCRIPCIÓN DEL PAQUETE

Vuelo Gye / Quito – Los Ángeles – Guayaquil- Quito

Hospedaje por 4 noches, 5 días en el Hyatt Place LAX/Century BLVD

Viáticos de alimentación

Seguro de viaje

VIP Experience Universal Hollywood Studios - 1 día

Transportes (Voucher Uber)

1. Delux Tour WB Studios - 1 Día

No incluye:

* Visas a Estados Unidos. El cliente y su acompañante deberá contar un visado vigente a Estados Unidos.

* Propinas.

* Todo lo no detallado en el programa.

TOUR DELUXE:

Diseñado para nuestros mayores fanáticos del cine y la televisión, ofrece una mirada interna al proceso de creación de películas. Visitarás todos los departamentos de decorados, disfrutarás de un exquisito almuerzo en nuestro comedor elegante Commissary y disfrutarás de una bebida y un refrigerio en Central Perk Café. Tiempo de experiencia: 6 horas.

MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Participan los clientes que realicen consumos acumulados mayores o iguales a \$300 (TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que hayan realizado consumos en las especialidades mencionadas en el Anexo1.

7. GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES: Cada consumo acumulado de \$300 (TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) genera una oportunidad de participar en el sorteo.

8. SOBRE CONSUMOS:

* Las transacciones participantes pueden ser en modalidad corriente y/o diferido con y sin intereses.

* En caso de consumos de diferidos, se considerará para participar el valor de la primera cuota. Previo al sorteo de los ganadores.

9. MECANICA DEL SORTEO

- * En la fecha prevista para el sorteo se contará con la presencia de funcionarios autorizados del Banco del Austro, quienes supervisarán y realizarán un acta del sorteo.
- * El sorteo para definir al tarjetahabiente ganador se realizará mediante la selección 20 (VEINTE) finalistas, 1 (UN) Ganador Principal y 2 (DOS) Suplentes.
- * El participante deberá contar con pasaporte actualizado y Visa vigente a los Estados Unidos de América.
- * En el caso de que la persona ganadora del sorteo, no cuente con pasaporte actualizado y Visa vigente a los Estados Unidos de América, viva fuera del país o no sea localizada en el periodo de 5 días laborables, se procederá a contactar a los suplentes, en el caso de que los suplentes no cumplan con los requisitos necesarios, se realizará un nuevo sorteo.
- * En el caso de no haber participantes ganadores que cumplan con los requisitos establecidos se realizará un nuevo sorteo posterior a la validación del perfil de los suplentes.

10. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

No podrán participar

- * Menores de 18 años de edad.
- * Administradores, Accionistas con propiedad patrimonial con influencia y colaboradores del Banco del Austro.
- * Tarjetahabientes que mantengan valores vencidos al momento del sorteo.
- * No aplica para tarjetahabientes refinanciados o reestructurados.
- * El tarjetahabiente ganador no deberá tener obligaciones vencidas con Banco del Austro.
- * No aplica los consumos de Avances en efectivo.
- * Para participar en los sorteos, el cliente debe contar con una tarjeta principal y/o adicional activa, al día en pagos, no refinanciada y/o no bloqueada.
- * No participarán en la campaña las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- * No aplica para tarjetahabientes corporativos y empresariales.

11. COMUNICACIÓN

- * Los nombres y fotos de los clientes ganadores podrán ser publicados en cualquier medio propio o de terceros, según las necesidades del Banco del Austro, es requisito para otorgar el premio.
- * El Tarjetahabiente ganador, autoriza al Banco del Austro, y sin necesidad de una autorización especial utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes relacionadas con esta campaña, por cualquier medio o forma. Esto incluye medios físicos o digitales, fotografías y/o video de cualquier tipo.
- * El ganador renuncia a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie por concepto de derechos de imagen.

12. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

De conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, Banco del Austro dará a conocer los resultados por el medio que considere pertinente.

13. RESPONSABILIDADES DEL BANCO:

El BANCO se limita a cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento:

- * Banco del Austro no asume responsabilidad en caso circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses del BANCO o de los propios clientes.
- * No constituye responsabilidad u obligación alguna para el Banco del Austro reconocer cualquier tipo de gasto costo adicional en los que incurran los participantes al momento del uso del presente premio.
- * Banco del Austro no asume responsabilidad en caso circunstancias de fuerza mayor, o por cualquier daño o perjuicio ocasionado por participar en la presente campaña, ni por el uso del premio otorgado.

De considerarlo apropiado Banco del Austro se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la presente campaña, los cuáles se pondrán en conocimiento por los medios de comunicación de la campaña.

El premio es de carácter personales e intransferible, y no podrán ser entregados a terceros, es decir en ningún caso, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en dinero u otros productos o servicios ofertados por el Banco del Austro.

La participación en esta promoción implica aceptación y ratificación de todas las condiciones establecidos en el presente documento.

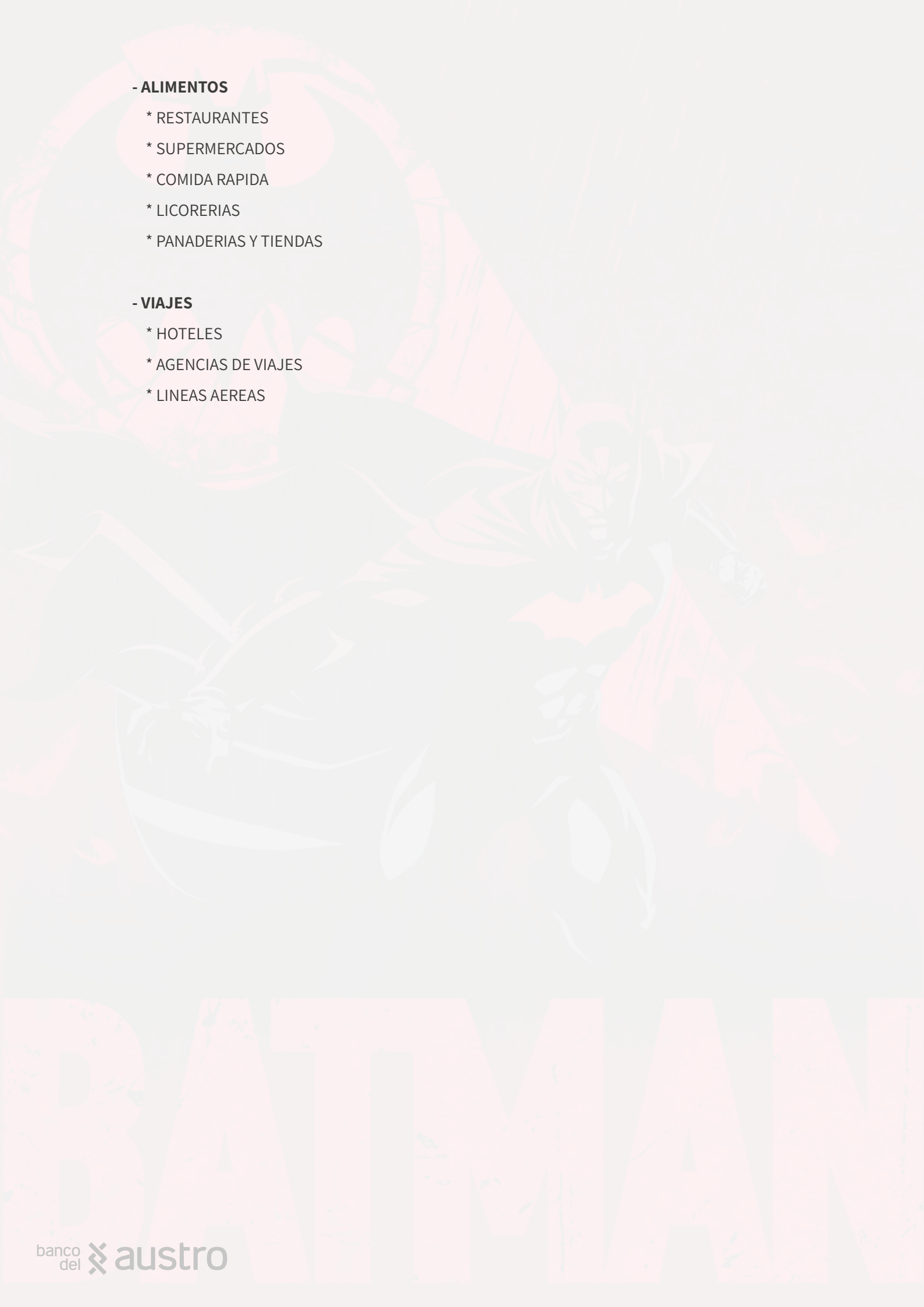
ANEXO 1

- HOGAR

- * TELEFONIA Y COMUNICACIÓN
- * FERRETERIAS Y CONSTRUCCION
- * ELECTRODOMESTICOS
- * MUEBLES
- * INFORMATICA

- RETAIL

- * ALMACEN POR DEPARTAMENTOS
- * VESTIMENTA Y ACCESORIOS
- * PERFUMERIAS Y COSMETICOS
- * SALAS DE BELLEZA
- * JOYERIAS - RELOJERIAS
- * GIMNASIOS Y SPAS
- * ARTICULOS DEPORTIVOS
- * CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO
- * OPTICAS
- * JUGUETERIAS
- * FLORERIAS



- ALIMENTOS

- * RESTAURANTES
- * SUPERMERCADOS
- * COMIDA RAPIDA
- * LICORERIAS
- * PANADERIAS Y TIENDAS

- VIAJES

- * HOTELES
- * AGENCIAS DE VIAJES
- * LINEAS AEREAS